

PARA LA REFLEXIÓN...

Mi situación como maestra de Pedagogía Terapéutica de un aula de apoyo a la integración en el C.e.i.p. Adriano, ubicado en la barriada de Pino Montano es la siguiente; tengo que realizar una sustitución a mi compañera del aula específica cubriendo una baja producida por un permiso oficial por matrimonio.

Y es que la Delegación de Educación cada día me sorprende más, se nos dice que actualmente no hay "nadie" disponible para cubrir ese permiso oficial otorgado por ellos.

¿Pero cómo que no hay nadie? ¿Es eso posible en un lugar donde se contrata al personal en función de las demandas que se producen y los permisos oficiales que ellos mismos conceden?

Nos vemos indefensos ante esta actitud, ya que en la L.E.A. se plasman criterios tan válidos como los de **"inclusión"** del alumnado de n.e.a.e., que nosotros entendemos desde el aula específica como la máxima integración posible del alumnado en las actividades que se llevan a cabo en el centro (especialidades como Música, Educación Física...actividades puntuales y grupales...). Y también la **"inclusión"** del aula específica como una tutoría más desde la consideración de la Comunidad Educativa.

Ese es nuestro reto, por eso estamos trabajando en el C.e.i.p. Adriano con ahínco, con ganas, con esfuerzo...

Pero de repente nos "echan un jarro de agua fría" cuando por falta de recursos humanos nos obligan a dejar de atender terapéuticamente al alumnado censado como n.e.a.e. del aula de apoyo a la integración.

Los programas específicos de estos alumnos/ as se cerrarán hasta que se cumpla el permiso y después con un poco de suerte los volveremos a abrir hasta nuevo aviso, que será por decisiones administrativas que nada tienen que ver con la casuística de que los humanos ejerzamos nuestro derecho a casarnos, ponernos enfermos...como nos están demostrando en este caso.

Pero claro, los niños/ as susceptibles de recibir programas terapéuticos no cuentan a la hora de las estadísticas ¿Las bajan? Y ahí va una pregunta para la reflexión ¿O la suben

considerablemente en la vida de los centros aportando actitudes que nos hacen ser a todos/ as mejores personas?

No señores, así no se puede pensar en un sistema educativo de calidad, donde la falta de recursos humanos nos pone a todos entre las cuerdas.

Yo atiendo desequilibrios psicológicos y emocionales importantes que a duras penas resisten el embate y la impronta de horarios, clases, programas, contenidos, actividades y evaluaciones. Y sé que en esas ayudas terapéuticas está lo que ellos necesitan para seguir adelante semana tras semana. ¿Qué sucederá con el retroceso de estos niños/ as cuando se les cierren sus programas de manera aleatoria? Pues que esa calidad que todos/ as pretendemos se pierde y los colegios pasan a tener funciones asistenciales únicamente. Eso está en la base de la calidad pero sólo en la base, nosotros/ as ya hemos llegado a otros estadios. Pido a recursos humanos de la Delegación de Educación de Sevilla que reflexione sobre esto.

Desde nuestro Colegio Adriano como desde muchos otros colegios, estamos abogando por la calidad de la Enseñanza "con uñas y dientes". Mi experiencia me avala ya que formo parte del proyecto de innovación educativa "Comunicación, sentido y sensibilidad" amparado por la orden de 20 de junio de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la elaboración de materiales curriculares y de investigación educativa. Aprobado en el 2008. Y presentado en las jornadas provinciales "Trabajar las habilidades sociales en niños/ as con trastornos específicos del lenguaje" convocadas en virtud del plan de formación permanente celebrada en Delegación Provincial de Educación del 24/03/2008 al 26/03/2008.

He sido ponente en el III Encuentro Provincial en torno a la Educación para la convivencia y la cultura de Paz, celebrada en el CEP de Sevilla del 07/03/2006 al 09/03/2006.

Así como numerosas coordinaciones de proyectos en centro de "Escuela: Espacio de Paz", "Coeducación"...

Actualmente además de llevar a cabo las sesiones del proyecto "Comunicación, sentido y sensibilidad" que se verían afectadas seriamente, soy coordinadora del Grupo de Trabajo: "Elaboración e interiorización del Plan de

Convivencia" y coordinadora de EOA (Equipo de Orientación y Apoyo en centro).

Y digo todo esto porque algo puedo aportar de cordura en torno a la reflexión sobre esta decisión tan brutal.

No quiero acabar sin mencionar a las familias afectadas, esa primera pata que en todo Proyecto de Educación es indispensable. Qué les decimos a las familias de los niños/ as afectados por esta decisión sin posibilidad de réplica, tanto al alumnado del aula específica como al alumnado de apoyo a la integración o debería decir ¿inclusión? ¿Es una cuestión de manejo social más o de verdad estamos queriendo dar una solución positiva al problema desde recursos humanos en la Delegación?

Desde aquí lanzo un guiño educativo a la Delegación de Educación para que reflexione y abra una vía que es la del sentido común y el respeto.

Amparo Rodríguez Tirado. Maestra de Pedagogía Terapéutica trabajando en el aula de apoyo a la integración del C.e.i.p. Adriano de Pino Montano.